



**Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública
"La Inmaculada" - Camaná**

D.S. 004-92-ED del 16 de enero de 1992

Gestionado, dirigido, conducido y administrado por la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción en
Convenio con la Gerencia Regional de Educación de Arequipa RGR.N°1294-2020-GREA

Licenciada con R.M. N° 324-2020-MINEDU

CONVOCATORIA AL PROCESO DE ENCARGATURA DE LOS PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA 2021 SEGÚN PAP DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA "LA INMACULADA" DE LA CIUDAD DE CAMANÁ, INSTITUCIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA POR CONVENIO ENTRE LA CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN Y LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA

RELACIÓN DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA CON SUS RESPECTIVOS NEXUS

N°	PUESTO	NEXUS
1	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	113401E321A6
2	COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD	113401E321A0
3	JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA	113401E321A7
4	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	113401E321A8
5	COORDINADOR DE ÁREA DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN	113401E341A2
6	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA	113401E351A7
7	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA	113401E351A8
8	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	113401E351A9
9	SECRETARIO ACADÉMICO	113401E361A2

REQUISITOS PARA POSTULAR

Los indicados para cada puesto según lo señala la R.V.M. N.º 262-2020-MINEDU

Institución de Convenio

Y en la condición de institución de Convenio, lo que refiere el numeral 10.5 de las Disposiciones Complementarias. Los postulantes son propuestos por la Congregación.



Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "La Inmaculada" - Camaná

D.S. 004-92-ED del 16 de enero de 1992

Gestionado, dirigido, conducido y administrado por la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción en
Convenio con la Gerencia Regional de Educación de Arequipa RGR.N°1294-2020-GREA

Licenciada con R.M. N° 324-2020-MINEDU

Presentación expedientes y Plan de trabajo

Como señala la norma técnica, la inscripción de los postulantes se realiza a través del envío de un expediente al correo electrónico institucional escuelapedagogicalainmaculada8@gmail.com

El expediente debe contener la documentación que sustenta el cumplimiento de las condiciones establecidas en los numerales 5.5.2 al 5.5.10 para cada puesto de gestión convocado. Además, debe adjuntar la Declaración Jurada que acredita no encontrarse incurso en los impedimentos para su postulación (Anexo1 de la norma técnica). Debe también presentar el Plan de Trabajo con las características detalladas en los requerimientos propios del puesto al que se postula. Debe contar con la propuesta congregacional en atención al numeral 10.5 de las Disposiciones Complementarias.

El Plan debe tener la siguiente estructura:

- Presentación/Introducción
- Objetivos
- Estrategias/ Actividades
- Metas
- Indicadores de medición del cumplimiento de las metas
- Responsables
- Recursos y Presupuesto
- Cronograma de Ejecución.

ETAPAS DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA EN LA EESP LA INMACULADA, INSTITUCIÓN DE CONVENIO CAMANÁ

ETAPAS	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes	Del 18 al 23 de diciembre 2020 (4 días hábiles)	DRE
Presentación de Expedientes		EESP
		Postulantes
Evaluación de Expedientes y Plan de trabajo.	Del 28 al 30 de diciembre 2020 (3 días hábiles)	Comité de la EESP LI
Presentación de Reclamos	31 de diciembre 2020 (1 día hábil)	Postulante
Absolución de Reclamos	04 de enero 2021 (1 día hábil)	Comité de la EESP LI
Elaboración y publicación del cuadro de Méritos	05 de enero 2021 (1 día hábil)	Comité de la EESP LI
Presentación de Reclamos	06 de enero 2021 (1 día hábil)	Postulante
Absolución de Reclamos	07 de enero 2021 (1 día hábil)	Comité de la EESP LI
Publicación de Resultados Finales y emisión de resolución de encargo de puesto	Del 8 y 11 de enero 2021 (2 días hábiles)	GREA
TOTAL	14 DÍAS HÁBILES	



CAMANÁ 18 DE DICIEMBRE 2020

DIRECCIÓN GENERAL